



MAT.: AUTORIZA PAGO DE FACTURAS A JUAN CARLOS ZARATE KRUGER, SERMED SALUD.

ALGARROBO, 17 SEP 2014

DECRETO: N° 4188 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
7. D.A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
8. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, aprueba Presupuesto de Salud año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, en atención al convenio Programa de Imágenes Diagnósticas APS 2013 y al Programa NAC Neumonía Adquirida en la Comunidad, donde se señala que las mamografías y eco tomografías abdominales, radiografías de caderas y radiografía de tórax, son imágenes diagnósticas que se efectúan para diagnosticar certeramente la presencia de alguna patología AUGÉ (cáncer de mamas, cálculos biliares).

Que, en atención a lo señalado anteriormente al ser prestaciones incluidas dentro de las patologías AUGÉ, tienen que cumplir con los plazos estipulados en la Ley, y dando continuidad al servicio.

Que, la Ley N° 19.880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado **Artículo 13: Inciso 3: la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.**

DECRETO:

I. Autoriza pago de las siguientes facturas a JUAN CARLOS ZARATE KRUGER, de la Empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO MÉDICO POR IMÁGENES EIRL SERMED SALUD, Rut N° 76.044.016-7:

- Factura N° 330 de fecha 01.08.2014 por un monto de \$378.950
- Factura N° 331 de fecha 01.08.2014 por un monto de \$375.200

II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.001 "Estudio e Investigación" del Presupuesto año 2014.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE



- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO  
FECHA 16 SET 2014  
SALIDA DOCUMENTO  
FECHA 17 SET 2014  
COMPROBADO

17 SET. 2014